



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

N° 961-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, el 15 de agosto se celebra el 483º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Miguel de Piura, Primera Ciudad Española en la Costa del Pacífico Sur;

Que, PEDRO ALARCÓN, pintor, escritor y promotor cultural. Nació en Piura en 1947, estudió en la Escuela Regional de Bellas Artes Ignacio Merino. Ha recorrido el Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Chile y Argentina en su afán de compartir nuestra cultura regional con pueblos hermanos a partir del paisaje, el habla, el teatro, las artes plásticas;

Que, es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura representada por su autoridad municipal estima oportuno destacar esta efeméride y expresar el reconocimiento, y agradecimiento a la trascendente labor que cumplen ciudadanos en beneficio de la comunidad local, regional y nacional;

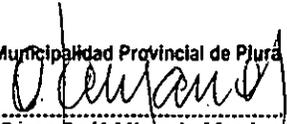
Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve: Expresar el Reconocimiento Público a PEDRO ALARCÓN, por su importante y destacada labor en beneficio de la comunidad piurana en Sesión Solemne a llevarse a cabo en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, el día sábado 15 de agosto a horas 11.00 a.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Educación y Cultura, Comisión de Participación Vecinal, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

